



**RESOLUCION 39
ACTA N° 05 – 11/02/2025**

VISTO: El informe y la solicitud de la Comisión de Enajenación de Inmuebles y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 757 – Acta N° 64 de fecha 23/12/2024 el Consejo de Administración resolvió:
Art. 1º) APROBAR la creación de un COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS que será conformado de la siguiente manera: 1) Un Miembro del Consejo de Administración, Sr. Juan Amarilla; 2) Dos Asesores Jurídicos Abog. Liliana Ruiz Diaz y Abog. Orlando Martinez, Asesores de la CJPPM; 3) Un representante del Ministerio del Interior y; 5) Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

Que, la Comisión realizó mesa de trabajo con los representantes del Organismo del Estado y, al respecto el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Contabilidad Publica se encargará de fiscalizar todo el proceso del concurso de ofertas, en carácter de órgano de control, conjuntamente con el representante de la Contraloría General de la Republica. -----

Que, ante dicha situación la Comisión recomienda la modificación parcial de la citada resolución a fin de adecuar el número de integrantes y la función a cumplir en el proceso de concurso de ofertas. -----

Que, por Nota SG N° 79 – 04 de febrero 2025 el Ministerio del Interior designa al Arq. Francisco Solano Campos Martínez para conformar el comité evaluador de ofertas a fin de coadyuvar el proceso.-----

Que, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones; b) Aprobar los planes y programas".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) HACER LUGAR a la modificación parcial de la Resolución N° 757 – Acta N° 64 de fecha 23/12/2024 de acuerdo a los fundamentos expuestos. -----

Art. 2º) APROBAR la creación del **COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS** que será conformado de la siguiente manera: 1) Lic. Juan Amarilla, Miembro del Consejo de Administración; 2) Abog. Orlando Martínez, Asesor de la CJPPM; y; 3) Arq. Francisco Solano Campos Martínez, representante del Ministerio del Interior y;".-----

Art. 3º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario del Consejo de Administración



ABOG. VENANCIO DIAZ
Presidente del Consejo de Administración

Fdo: Juan Amarilla
Viviana Braschi
Stela Galeano;
Gustavo Gomez, Miembros del Consejo